



GOBIERNO REGIONAL
CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°030 -2022-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA

Callao, 28 JUN. 2022

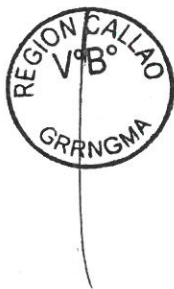
VISTOS:

Memorando N°041-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 12/01/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°003-2022-GRC/GRRNYGMA-LCNM, de fecha 31/01/2022, del coordinador de administración del ACR-HV; Informe N°118-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 01/02/2022, de la Oficina de Tesorería; Informe N°002-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 14/02/2022, de la responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021; Memorando N°154-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 14/02/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°071-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 21/02/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°02-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 24/02/2022, de la responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021; Informe N°03-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 24/02/2022, de la responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021; Memorando N°187-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 24/02/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N°237-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 04/03/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorandum N°179-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 16/03/2022, de la Oficina de Contabilidad; Memorando N°389-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 18/03/2022, de la Oficina de Tesorería; Informe N°170-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 28/03/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°039-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 10/05/2022, del especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N°566-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 11/05/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°257-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12/05/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°044-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 08/06/2022, del especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que: "Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asignan la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno"; asimismo, el numeral 2 del precitado artículo señala: "Son competencias compartidas de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N°27783, las siguientes (...) c), Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente. (...)";

Que, mediante Decreto Supremo N°074-2006-AG, Decreta el establecimiento del Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla" – Declárese el Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla", la superficie de doscientas setenta



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 521 Fecha: 28 JUN. 2022

y cinco hectáreas y cuatro mil quinientos metros cuadrados (275,45 ha), ubicada en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, (..);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°108-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 29/04/2021, se aprobó el expediente de actividad operativa denominada: "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021, junto con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Análítico Desagregado ascendente a la suma total de S/. 776,829.46 (Setecientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinte Nueve con 46/100 soles), con un periodo de ejecución de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendarios, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, bajo el sistema de contratación a suma alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°216-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 11/08/2021, se rectifica el error material incurrido en el Presupuesto Análítico Desagregado de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" – 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°108-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 29/04/2021, en el extremo del clasificador correspondiente a la adquisición de bolsas de polietileno, el mismo que quedara conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Memorando N°041-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 12/01/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Tesorería, copias de los comprobantes de pago de la actividad denominada "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2021";

Que, con Informe N°003-2022-GRC/GRRNYGMA-LCNM, de fecha 31/01/2022, el coordinador de administración del ACR-HV, adjunta a la responsable de la Actividad el informe final de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021; durante los meses de mayo a diciembre del 2021, informando lo siguiente:

- ✓ Que, el objetivo de la actividad, era la conservación de las 275.45 hectáreas del ecosistema del ACR Humedales de Ventanilla, mediante el seguimiento y supervisión que permitió cumplir con el compromiso de resguardar la flora y fauna a fin de aprovechar los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica de forma sostenible.
- ✓ Que, el resultado de la actividad es del 100% de hectáreas del ACR Humedales de Ventanilla, conservados en la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Que, del avance de las Metas Planteadas, la actividad ha permitido mantener la conservación del ACR Humedales de Ventanilla, mediante acciones ambientales de recuperación, protección y vigilancia en sus 275.45 hectáreas, tuvo un periodo de duración de 245 días calendarios en los meses de mayo a diciembre del 2021, en un contexto de pandemia producido por el virus SARS-COV-2 y se ha cumplido un 117% de las metas físicas programadas en la actividad, además se reporta un



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 2022-003-2022-GRC/GRRNYGMA-LCNM Fecha: 28 JUN. 2022

28 JUN. 2022



030

GOBIERNO REGIONAL
CALLAO

100% de cumplimiento de las metas de indicador, contribuyendo en general a la conservación, protección y resguardo del ACR Humedales de Ventanilla, detallando el cumplimiento de la Meta en el siguiente cuadro:

COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD	2021			
	Unidad de Medida	Meta Programada	Ejecución al 31 de Dic	Avance Físico (%)
a) Acción 1: Patrullajes rutinarios, especiales y control de amenazas	Acción	245	245	100%
b) Acción 2: Limpieza y erradicación de residuos sólidos del ACR.	Toneladas Metricas (TM)	175	27.7	158.29%
Acción 3: Sistema de monitoreo ambiental	Reporte	8	8	100%
c) 3.1) monitoreo de aves	Reporte	8	8	100%
3.2) Monitoreo ambiental calidad de aguas.	Reporte	8	8	100%
3.3) monitoreo de flora	Reporte	3	3	100%
d) Acción 4: Sensibilización Ambiental remota	Personas	5000	4857	97.14%
4.1) curso virtual de miniguardaparques	Personas	1080	1082	100%
4.2) taller virtual de artesanía en junco	Personas	3920	3775	96.30%
e) Acción 5: Mantenimiento de infraestructura complementaria senderos, canales y cerco de madera y otros.	Metros Lineales	6600	7033	106.56%
5.1) mantenimiento de senderos	Metros Lineales	2100	4027	191.76%
5.2) mantenimiento de canales.	Metros Lineales	4500	3006	66.80%
5.3) acciones de protección y mantenimiento.	Unidad	4	5	125%
f) Acción 6: estructura administrativa y de Gestión	Servicio	1	1	100%
6.1) estructura administrativa.	Equipo con personal	1	1	100%
TOTAL ACTIVIDAD				117%



Que, mediante Informe N°118-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 01/02/2022, la Oficina de Tesorería, entrega a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, los comprobantes de pago de manera digital de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021;

Que, mediante Informe N°002-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 14/02/2022, la responsable de la actividad, requiere a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que solicite a la Oficina de Contabilidad la elaboración del Cuadro Técnico Financiero con el objeto de poder cumplir con el proceso de Liquidación de la actividad;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 225 Fecha: 28 JUN. 2022

Que, mediante Memorando N°154-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 14/02/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro Técnico Financiero, adjuntando en digital los comprobantes de pago de bienes y servicios en CD;

Que, mediante Informe N°071-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 21/02/2022, la Oficina de Contabilidad, informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que luego de la revisión y análisis realizado a cada uno de los comprobantes de pago se detectó que, treinta (30), de ellos tienen observaciones los mismo que adjunta en el anexo 01; así también cincuenta y nueve (59) comprobantes de pago no han sido adjuntados en el CD, los cuales se adjunta en el anexo 02; además solicita se le informe sobre el clasificador 23 15 31: aseo, limpieza y tocador aprobado por un importe de S/.2,969.50, sin embargo según el reporte de gastos y documentación alcanzada asciende a S/.10,948.73, del mismo nodo el clasificador 23 16 14: seguridad, fue aprobado S/.39,530.00, sin embargo los reportes de gastos y documentación alcanzada asciende a S/.42,730.00; Así también solicita se le adjunte las Hojas de Bienes Patrimoniales de las órdenes de compra N°00230-2021, N°00236-2021, N°00237-2021, N°00239-2021, N°00240-2021, N°00245-2021, N°00246-2022, N°00247-2021 y N°00248-2021;

Que, mediante Informe N°02-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 24/02/2022, la responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe N°003-2022-GRC-GRRNYGMA-LCNM, del Coordinador de Administración del ACR-HV y anexos;

Que, mediante Informe N°03-2022-GRC/GRRNGMA/MEHC, de fecha 24/02/2022, la responsable de la actividad, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe Técnico – Financiero de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021,

Que, mediante Carta N°002-2022/MEHC, de fecha 24/02/2022, la responsable de la actividad presenta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, su renuncia laboral al puesto de trabajo que ocupó como analista en seguimiento y evaluación de proyectos para la Gerencia de Desarrollo Social CAS N°036-2021-GRC, bajo los alcances del D.L N°1057;

Que, mediante Memorando N°187-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 24/02/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Contabilidad, el Nemo de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021, con el objeto de cumplir con la liquidación de la actividad;

Que, mediante Memorando N°237-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 04/03/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, designa como responsable para la liquidación técnica y financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021, al



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 325 Fecha: 28 JUN 2022

especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Lic. Raúl Zarate Rendón;

Que, mediante Memorandum N°179-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 16/03/2022, la Oficina de Contabilidad, informa a la Oficina de Tesorería, que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el cuadro de liquidación financiera de la actividad ejecutada con Nemo - 0155 del ejercicio 2021, de ello adjunta a la presente el reporte de gastos con la finalidad que se emitan copias de los documentos indicados en el Anexo 001, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Memorando N°389-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 18/03/2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad un (01) DVD con los 271 comprobantes de pago digitalizados para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021", asimismo, adjunta el listado de los 271 comprobantes de pago para la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad;

Que, mediante Informe N°170-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 28/03/2022, la Oficina de Contabilidad, informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que de la revisión de cada comprobante de pago se pudo detectar que, veintitrés (23) comprobantes tienen observaciones, asimismo, solicita se le adjunten las hojas de bienes patrimoniales de las compras señaladas, y subsanar las observaciones para continuar con el Cuadro de Liquidación Técnica Financiera de la actividad;

Que, mediante Informe N°039-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 10/05/2022, el especialista, informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la subsanación de los 23 comprobantes observados y adjunta las hojas de bienes patrimoniales, concluyendo y recomendando derivar el presente informe a la Oficina de Contabilidad, a fin que proceda con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021";

Que, mediante Memorando N°566-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 11/05/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite a la Oficina de Contabilidad, la subsanación de observaciones de los comprobantes de pago de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021", y por consiguiente emitir el cuadro de Liquidación Financiera, para proceder con la liquidación Técnica Financiera 2021;

Que, mediante Informe N°257-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12/05/2022, la Oficina de Contabilidad, adjunta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Cuadro de Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021", el cual presenta un total ejecutado de S/.759,908.89, según los registros contables, siendo un total presupuestado según Resolución Gerencial General Regional N°108-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de S/.776,829.46;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 301 Fecha:

28 JUN 2022



030

GOBIERNO REGIONAL
CALLAO

Que, mediante Informe N°044-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 08/06/2022, el especialista remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021”, concluyendo lo siguiente:

- ✓ Que, el expediente de Liquidación Técnica Financiera, cumple con lo demandado por la normativa vigente sobre el procedimiento de Liquidación de actividades del Gobierno Regional del Callao, teniendo un monto total ejecutado de S/759,908.89 (Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ocho con 89/100 soles), monto que incluye los bienes y servicios que han sido pagados hasta, con un saldo financiero de S/16,920.57 (Dieciséis Mil Novecientos Veinte con 57/100 soles), siendo un avance financiero equivalente a un 98% del total del presupuesto aprobado; con una Meta física de 110%, con un avance físico del indicador de 100% (275.45 Hectáreas del ACR); respecto al control de amenazas se ha logrado ejecutar 245 patrullajes entre rutinarios y especiales (100% de avance de la meta); en limpieza y erradicación de residuos sólidos se logró erradicar 27.7 toneladas métricas (158.29% de avance); En el Sistema de monitoreo ambiental se han elaborado 08 reportes (100% de avance); En sensibilización Ambiental remota se logro sensibilizar y capacitar a 4857 personas (97.14%); en mantenimiento de infraestructura como senderos, canales y cerco de madera de 7033 metros lineales, incluyendo 05 acciones específicas sobre el cerco de madera (106.56% de avance); finalmente, respecto a la Estructura Administrativa de Gestión del ACR, se reporta la contratación del personal y el pago completo hasta diciembre reportándose un avance de la meta a un 100%; asimismo adjunta el cuadro de balance de ejecución presupuestal entre otros;



Que, teniendo el informe final de la actividad, el informe de Liquidación Técnica financiera del responsable de la actividad y el Informe N°257-2022-GRC/GA-CONTA, de la Oficina de Contabilidad, adjuntando el cuadro de Liquidación Técnico Financiera, se hace necesario emitir la Resolución que apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la actividad “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla” 2021, dado que se encuentra enmarcado en los lineamientos consignados en la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao”, aprobada con Resolución Gerencial General N°259-2011-GRC-GGR de fecha 17/02/2011 y modificada con Resolución Gerencial General Regional N°623-2011-GRC-GGR de fecha 30/05/2011, en su numeral 6.4.2.8 del punto 6.4, que prevé “La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y objetivos (...); los mismos que obran en el presente informe del cual se ha liquidado la Actividad: “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla – 2021”;

Que, atendiendo a las atribuciones que tienen las Gerencias Regionales, esto es, la de dictar Resoluciones Regionales de conformidad con lo dispuesto en el literal “C” del artículo 41° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, estando a que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 28 JUN 2022

la misma guarda concordancia con el numeral 6 del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones el Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N°000001-2018 de fecha 26 de enero de 2018, modificado por Ordenanza Regional N°000006-2018 del 08 de agosto de 2018, que modifica el artículo 104 del ROF;

Que, el numeral 01 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2018 - Gobierno Regional del Callao de fecha 14/08/2018, se delega a los Gerentes Regionales aprobar la Liquidación Técnico Financiera de las Actividades que se originen en las Oficinas a su cargo, y en aplicación de la Directiva N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N°259-2011 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 17/02/2011 y su modificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio del 2021 "Directiva N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT" "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad denominada "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible para recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla" 2021, con un presupuesto ejecutado de S/ 759,908.89 (Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ocho con 89/100 soles), por administración directa, con una cadena funcional con NEMO 0155 CIS 0001, tal como se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. JOSEPH EDUARDO VALENTIN HUARANGA
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 325 Fecha: 28 JUN. 2022



030

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 321 Fecha 29 JUN 2022

Gobierno Regional del Callao
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO I: BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Actividad: "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de los ecosistemas con fines de aprovechamiento sostenible para recuperar la biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2021"

Partida Especifica	Descripción	Presupuesto Analítico Total RGR N° 108-2021 (a)	Presupuesto Coberturado (1) (b)	Ejecutado Total 2021 (c)	Requerimiento En Trámite 2021 (d)	Saldo Financiero 2021 (e)=(b)-(c)-(d)	Avance Financiero (%) (f)=(c)/(a)
2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	2,018.10	2,018.10	2,018.10	0.00	0.00	100%
2.3.1 11.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA COSUMO HUMANO	1,380.00	1,380.00	1,097.40	0.00	282.60	80%
2.3.1 11.1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	660.00	660.00	660.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,868.00	8,868.00	8,868.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 2.1 3	CALZADO	27,240.00	27,240.00	27,240.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6,184.00	6,184.00	0.00	0.00	6,184.00	0%
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	11,049.86	11,049.86	11,049.86	0.00	0.00	100%
2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	9,470.00	9,470.00	9,470.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,429.50	10,429.50	10,206.33	0.00	224.17	98%
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5,730.00	5,730.00	5,730.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	39,530.00	39,530.00	39,530.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,970.00	1,970.00	1,970.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS	18,155.00	18,155.00	17,925.20	0.00	229.80	99%
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	1,315.00	1,315.00	1,315.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 99.1 2	PRODUCTOS QUIMICOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	100%
2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS N.V.E.	1,050.00	1,050.00	1,050.00	0.00	0.00	100%
2.3.2 5.1 2	ALQUILER DE VEHICULOS	66,000.00	66,000.00	66,000.00	0.00	0.00	100%
2.3.2 5.1 99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	23,400.00	23,400.00	23,400.00	0.00	0.00	100%
2.3.2 9.1 1	LOCALIZACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS...	513,200.00	513,200.00	503,200.00	0.00	10,000.00	98%
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	100%
2.6.3 2.2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	11,200.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	100%
2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	8,640.00	8,640.00	8,640.00	0.00	0.00	100%
2.6.3 2.9 3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,400.00	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	100%
2.6.3 2.9 5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	100%
2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,100.00	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	100%
Total		776,829.46	776,829.46	769,908.89	0.00	16,920.57	98%

Fuente: Cuadro de Liquidación Financiera entregado por la Oficina de Contabilidad el 12.05.2022.



